



TABASCO

Adán Augusto López Hernández

Gobernador

Villahermosa, Tabasco, 6 de junio de 2020

Oficio número: GU/DGE/029/2020

Asunto: solicitud de corroboración

DRA. BLANCA ELENA JIMÉNEZ CISNEROS

Directora General de la Comisión Nacional del Agua

Presente

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 del *Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle para que en su carácter de instancia técnica facultada, corrobore la ocurrencia del fenómeno natural perturbador que aconteció en el estado de Tabasco, conforme a lo siguiente:

- a) **Descripción y fecha de ocurrencia del fenómeno natural perturbador:** lluvia severa e inundación fluvial y pluvial, ocurrida del 3 al 5 de junio de 2020.
- b) **Nombre oficial de los municipios afectados a causa del fenómeno natural:** Balancán y Teapa, Tabasco.
- c) **Servidor público designado para atender cualquier duda o requerimiento específico:** Jorge Mier y Terán Suárez, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco; dirección prolongación avenida Adolfo Ruíz Cortines, sin número, colonia La Manga 1, Villahermosa, Tabasco; teléfono móvil 4773589421 y dirección de correo electrónico jmieripcet@gmail.com

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. Dr. Alfonso Durazo Montaña, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para su conocimiento.
C.c.p. Lic. David E. León Romero, Coordinador Nacional de Protección Civil /Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para su conocimiento.
C.c.p. Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido, Directora General para la Gestión de Riesgos/CNPC/SSPC, para su conocimiento.